

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20620
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5428669

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Elkin Ferney Jerez Ballen				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	15	MOVIL:	contratada	
FECHA:	21 de enero de 2024	HORA:	14:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
DIRECCIÓN:	P1: DG 70B 2 51 ESTE	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA		X: 87.713,539 104.267,735
BARRIO:	Las Acacias	ÁREA DIRECTA AFECTADA:		20 m ²
UPZ:	90- Pardo Rubio	POBLACIÓN ATENDIDA:		30
LOCALIDAD:	02-Chapinero	FAMILIAS	6	ADULTOS 20 MENORES 10
CHIP:	P1: AAA0089JCSK	PREDIOS EVALUADOS		1
AREA INSPECCIONADA	500 m ²	DOCUMENTO REMISORIO		CR-52336

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción/Ausencia de mantenimiento de edificaciones y Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 70B 2 51 Este se ubica en el sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

De acuerdo con el Diagnostico Técnico No. 10340 de 2017 en el cual se verifican las condiciones del terreno en las 2 márgenes de la Quebrada la Vieja, a la altura de la Diagonal 70 B con carrera 2 Este, evidenciando desprendimiento de material en los taludes de las dos márgenes de las quebrada, sin que el mismo obstruya el cauce, dentro de las posibles causas de los desprendimientos, se prevé la falta de medidas de estabilización del terreno en los taludes de corte, no se evidencian procesos de inestabilidad al momento de la visita técnica, se recomienda a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, implementar las acciones pertinente para evitar la continuidad del desprendimiento, por otra parte a la alcaldía local de Chapinero y la secretaria de Movilidad se les recomienda realizar control urbanístico sobre las áreas ubicadas en los costados laterales de la quebrada la vieja y verificar si las áreas están adaptados para las cargas que se genera por el transito y parqueo de vehículos.

7. LOCALIZACIÓN

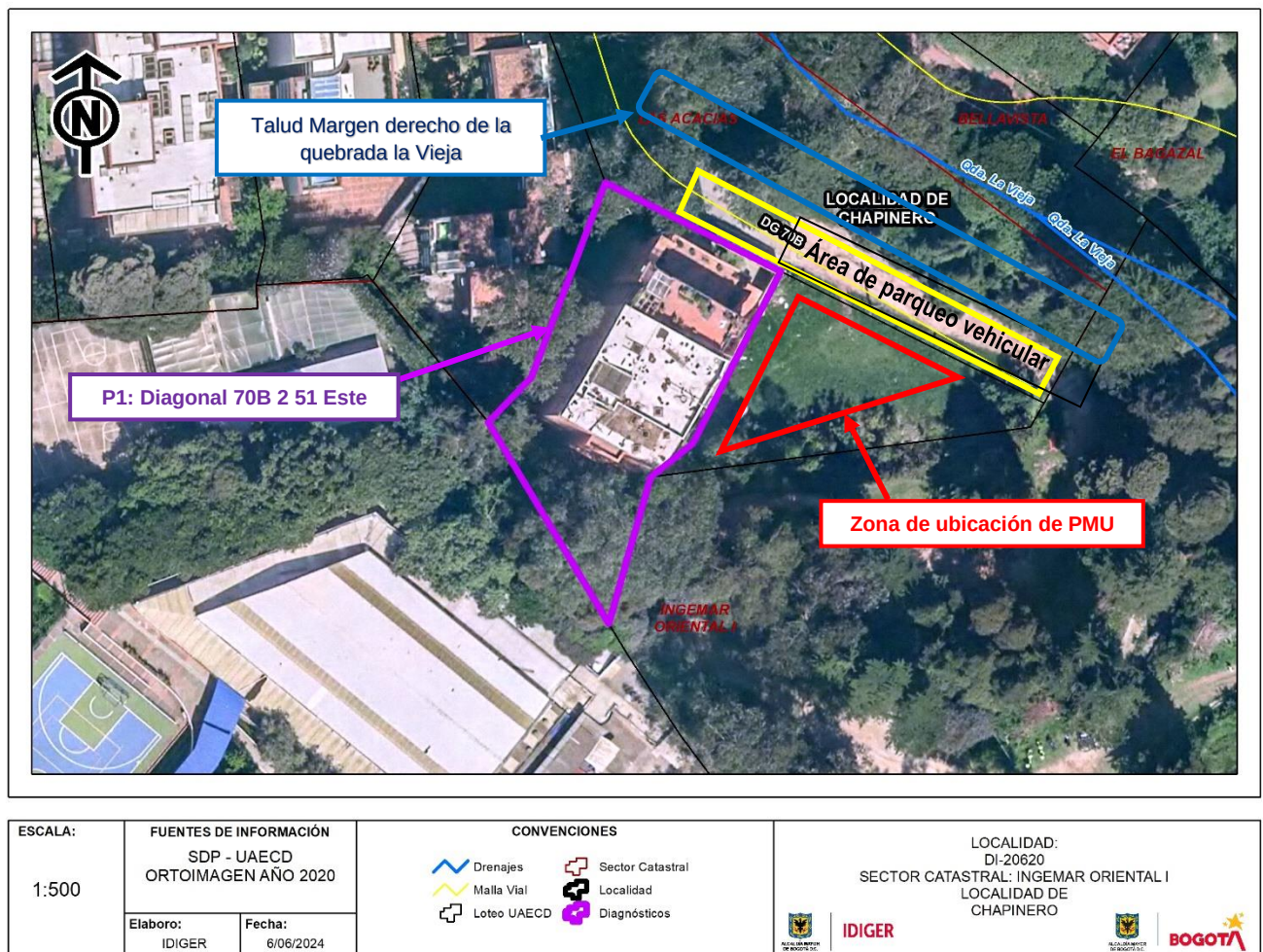


Figura 1. Localización aproximada del polígono evaluado

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5428669 incendio Forestal en los cerros Orientales de Bogotá D.C, se instaló el Puesto de Mando Unificado (PMU), para la respuesta a la emergencia presentada, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de enero de 2024 donde se localiza el predio en el cual se instaló el PMU, evaluando zonas aledañas y posibles Riesgos por el aumento de tránsito y parqueo de vehículos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ver imagen 1), en el sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero encontrando una zona de terreno de pendiente media alta, consolidada urbanísticamente, vías de acceso vehicular pavimentadas, en el sector se emplazan edificaciones hasta de 9 niveles construidas en su mayoría bajo un sistema de pórticos y placas de entrepiso en concreto reforzado.

El predio P1 Bosques de la Quebrada de la Diagonal 70B 2 51 Este, se ubica al costado occidental del terreno donde se instaló el PMU en el sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero, en el predio P1 se emplaza una edificación de 8 niveles y un sótano de uso residencial, construida bajo un sistema aporticado y Dual, losas de entrepiso en concreto reforzado, (ver fotografías 1 y 2), se realiza la verificación del predio P1 por solicitud de la comunidad, se observan en los muros de la placa de entrepiso y contrapiso manchas de humedad, no se evidencian condiciones de Riesgo en la estabilidad Global de la estructura. (ver fotografías 1 y 2)

Se realiza la verificación de las condiciones de Riesgo que se presentan por el uso como parqueaderos de los vehículos de las entidades participantes en la respuesta de la emergencia, en el costado derecho de la margen de la quebrada la vieja, se observan desprendimientos del terreno en distintos puntos así como pérdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos en el talud de corte en la margen derecha de la quebrada, por el momento el material no obstruye el cauce, a su vez no se evidencia riesgo de avance inminente del desprendimiento por efecto del tránsito y parqueo de los vehículos en la zona. (ver Fotografías 3 a 6)

9. POSIBLES CAUSAS:

- En el predio P1 de la Bosques de la Quebrada de la Diagonal 70B 2 51 Este, es posible que se presenten las manchas de humedad en las paredes y placas del sótano debido a falta de mantenimiento y medidas de canalización de agua en el perímetro de la edificación.
- El desprendimiento de material en el talud de corte de la margen derecha de la Quebrada la vieja, posiblemente sea a causa de la falta de canalización de aguas superficiales en la corona del talud y la pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos posiblemente sea por vetustez o pérdida de material de soporte en sus raíces.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1 Vista exterior del Predio (P1)
Bosques de la Quebrada (21/01/2024)



Fotografía 2. Humedad en muros y placas del Sótano
del Predio (P1) Bosques de la Quebrada
(21/01/2024)



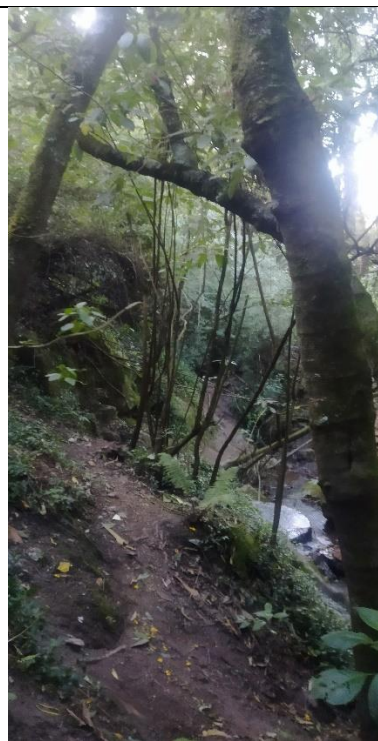
Fotografía 3. Zona de parqueo vía sobre margen
derecha de la Quebrada La Vieja (P1) (31/12/2023)



Fotografía 4. Falta de canalización de aguas
superficiales en la corona del talud sobre margen
derecha de la Quebrada La Vieja (21/01/2024)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 8
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 5 -6. Desprendimiento de material del talud de corte margen derecha de la Quebrada La Vieja.
(21/01/2024)

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	(P1) Diagonal 70B 2 51 Este	Sistema aporticado	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de los daños en la vivienda del predio P1 ubicada en la Diagonal 70B 2 51 Este (ver Tabla 1), en el Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero es posible que se presente un aumento de estos.
- De no ejecutarse actividades encaminadas a la estabilización del talud de corte de la margen izquierda de la quebrada la Vieja y obras en la corona del talud para el manejo de aguas superficiales es posible que continúe el desprendimiento de materia del Talud y caída al Cauce.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio P1 ubicado en la Diagonal 70B 2 51, del talud de corte en la margen derecha de la Quebrada la vieja y de la zona utilizada como parqueadero, en el sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de la estructura y habitabilidad de la edificación del predio (P1) de la Diagonal 70B 2 51 Este en el sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero actualmente no se encuentra comprometidas frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).
- No se evidencia el avance del desprendimiento de material que represente algún riesgo, en el talud de corte del costado derecho de la Quebrada la Vieja debido al tránsito y parqueo de los vehículos de las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, presentes en la atención de la emergencia.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Se reitera a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, según sea de su competencia, implementar las acciones pertinentes para evitar el continuo desprendimiento de material de los taludes de corte sobre las márgenes de la Quebrada la Vieja, que pueden llegar a obstruir el cauce.
- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio P1 Bosques de la Quebrada de la Diagonal 70B 2 51 Este del sector catastral Las Acacias localidad de Chapinero, adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	8 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

- A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Elkin Ferney Jerez Ballen Profesión: Ingeniero Civil <i>Contratista</i>
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>